



REUNIÓN JUNTA ELECTORAL

ASISTENTES:

Presidente D. ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Secretario D. MARIANO MARIÑO LORENZANA

Vocal D. JOSÉ MARÍA NIETO TAPIA

Siendo las 12.00 horas del día 04 de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen de forma telemática las personas que arriban se relacionan, componentes de la Junta Electoral de la Federación Extremeña de Baloncesto.

Durante la reunión se tratan los siguientes asuntos:

1.- Inexistencia de reclamaciones a la elección a Presidente realizada en la Asamblea General Extraordinaria del pasado 28 de junio de 2024.

2.- Proclamación definitiva como Presidente de la Federación Extremeña de Baloncesto a D. MARTIN FARIÑAS ROMERO para el periodo 2024-2028, conforme a lo expuesto en la resolución 17-24.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.05h.



El Presidente

Firmado digitalmente por
Vocal NIETO TAPIA JOSE
MARIA - ***6694** el día
04/07/2024 con un
certificado electrónico

El Vocal

Firmado digitalmente por:
NOMBRE MARINO
LORENZANA MARIANO - NIF
760333695
Fecha y hora: 04.07.2024
12:22:56

El Secretario



Resolución 17/2024

SE REÚNE la Junta Electoral de la Federación Extremeña de Baloncesto, con fecha de 04 de julio de 2024, para la proclamación de resultados definitivos de las elecciones a la presidencia de la Federación Extremeña de Baloncesto y **CONSIDERANDO**:

I.- El pasado 28 de junio tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria para la elección de presidente de la federación.

II.- Durante la misma se produjeron los actos de votación para la elección de presidente, de los que resultó elegido D. Martín Fariñas Romero, según resulta del acta de la Asamblea celebrada que se adjunta a la presente resolución.

III.- Que no se han producido impugnaciones a la elección de presidente en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio.

En virtud de cuanto antecede, esta Junta Electoral **ACUERDA**

ÚNICO.- Proclamar DEFINITIVAMENTE como Presidente de la Federación Extremeña de Baloncesto a D. MARTÍN FARIÑAS ROMERO, para el periodo 2024-2028.

Publíquese la presente resolución en los tabloneros de anuncios de la Federación Extremeña de Baloncesto y de la Dirección General de Deportes.

Contra la presente resolución puede presentarse recurso ante el Comité de Garantías Electorales del 05 al 15 de julio, conforme a lo previsto en el calendario electoral.


Fdo: Alberto Hernández Martínez
Presidente

Firmado digitalmente por: NOMBRE
MARIÑO LORENZANA MARIANO - NIF
76033369S
Fecha y hora: 04.07.2024 12:23:42
Mariano Mariño Lorenzana
Secretario